



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.,

10 8 FEB 2021

Proceso Verbal N° 2019-01511

Demandante: Luis Roberto Rojas Basurto.

Demandado: Scotiabank Colpatría S.A. AXA Colpatría Seguros S.A. y AXA Asistencia Colombia S.A.

Vistas las actuaciones surtidas en el asunto de la referencia, el Despacho DISPONE:

1.- NO tener en cuenta las gestiones de notificación personal, toda vez que no se cumple con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 291 del C. G. del P., por cuanto no se indicó la fecha de la providencia que adicionó el auto admisorio (ver folio 289).

Así las cosas, la parte actora realice nuevamente el citatorio personal, teniendo en cuenta lo mencionado en el párrafo anterior.

NOTIFÍQUESE (1),

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
JUEZ

* NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
No 18 Hoy
El Secretario

JBR

09 FEB. 2021